



Organización de Aviación Civil Internacional
OFICINA NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE

Quinta Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR WG/5)
Ciudad de México, México, 21 al 24 de febrero de 2005

C/CAR WG/5-NE/05
10/02/05

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Actividades para el desarrollo de los sistemas/servicios de la navegación aérea

3.2 Gestión del Tránsito Aéreo (ATM)

ACTIVIDADES POST IMPLEMENTACION RVSM EN EL CARIBE CENTRAL

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta Nota de Estudio presenta las actividades que se requieren llevar a cabo dentro posterior a la implementación de la RVSM durante el año 2005, para que los Estados/Territorios del Caribe Central planifiquen la implementación de dichas actividades.

Referencias :

- Informe de la Primera Reunión de Directores de Aviación Civil de Norte América, Centro América y el Caribe (Gran Caimán, Islas Caimán, del 8 al 11 de Octubre 2002)
- Informe de la Séptima Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central (San Juan, Puerto Rico, del 28 de Junio al 01 de Julio de 2004).
- Informe de la Décima Segunda Reunión del Grupo Regional CAR/SAM de Planificación y Ejecución (GREPECAS/12) (La Habana, Cuba, del 7 al 11 de junio de 2004)
- Informe de la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Caribe Central (Santo Domingo, Republica Dominicana, del 9 al 13 de febrero de 2004)

1. Introducción

1.1 La Décima Segunda Reunión del Grupo Regional CAR/SAM de Planificación y Ejecución (GREPECAS/12) acordó la implementación de la RVSM en las Regiones CAR/SAM, según los resultados del programa de implementación desarrollado por el Grupo de Tarea RVSM del Comité ATM del Subgrupo ATM/CNS del GREPECAS.

1.2 La Séptima Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central acordó apoyar los trabajos del C/CAR/WG para la exitosa implementación RVSM en el Caribe Central, de FL 290 a FL410 en las diferentes FIR de las Regiones CAR y NAM el 20 de enero de 2005, en conjunto con las Regiones SAM y PAC.

2. Análisis

Implementación de la Separación Vertical Mínima Reducida (RVSM)

2.1 En el marco de los trabajos de implementación la mayoría de los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones NAM y CAR reportaron la finalización de los procedimientos de transición así como las diferentes tareas relacionadas a sus programas nacionales consistentes con el proceso regional planificado, tales como supervisión de la seguridad operacional, publicación de regulaciones y procedimientos, entrenamiento ATC, elaboración de manuales y publicaciones, etc. La Oficina Regional NACC de la OACI llevó a cabo un monitoreo de los procedimientos de transición e implementación RVSM en las FIR de las Regiones CAR y NAM.

2.2 El Grupo de Tarea RVSM, dentro de la Novena Reunión de Autoridades y Planificadores ATM del proyecto RLA/98/003, llevo a cabo la evaluación final de la seguridad operacional previo a la implementación RVSM. A partir de los resultados obtenidos la reunión recomendó implementar algunas medidas preventivas para que los proveedores ATS pudieran reducir el nivel del riesgo, mismas que están contenidas en el **Apéndice** a esta Nota de Estudio.

2.3 Considerando que estas son importantes medidas que ayudan a incrementar la seguridad operacional, se requiere que los Estados/Territorios del Caribe Central tomen las acciones adecuadas que permitan mejorar la calidad de los servicios de tránsito aéreo. Las medidas adoptadas para la prevención del riesgo RVSM serán analizadas en conjunto con la evaluación de la seguridad operacional que se llevara a cabo a los 90 días y anualmente posterior a la implantación RVSM.

Grupo de Escrutinio RVSM

2.4 El Grupo de Tarea RVSM acordó la formación regional del Grupo de Escrutinio RVSM las Regiones CAR/SAM compuesto por expertos en distintas áreas tales como ATC, operación y mantenimiento de aeronaves, regulación y certificación, análisis de datos y modelos de riesgo.

2.5 El principal objetivo de este grupo será, en conjunto con la CARSAMMA (Agencia de Monitoreo CAR/SAM), analizar y clasificar el impacto de las LHD (Desviaciones de grandes altitudes) para su uso en la evaluación del riesgo, así como recomendar acciones de prevención requeridas para garantizar la seguridad operacional, según lo establecido en el Doc 9574 de la OACI.

2.6 Considerando la importancia de los trabajos de este Grupo en el futuro, es necesario que los Estados/Territorios del Caribe Central actualicen sus programas RVSM en apoyo a las actividades del Grupo de Escrutinio RVSM.

3 Acción sugerida

3.1 Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente, se invita a la Reunión a considerar las siguientes acciones de Post Implementación RVSM en el Caribe Central:

- a) presentar a la Oficina NACC de la OACI las medidas adoptadas para un programa de prevención del riesgo RVSM, basado en la información del Apéndice a esta Nota de Estudio a más tardar el 29 de abril de 2005; y
- b) actualizar los programas nacionales RVSM acorde a las recomendaciones que presentará el Grupo de Escrutinio RVSM de las Regiones CAR/SAM.

APÉNDICE

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO ATC

Existen muchas iniciativas que pueden seguirse para prevenir que ocurran errores operacionales. Sin embargo, existen cinco áreas principales que contribuyen directamente en su prevención:

- **COMUNICACIONES;**
- **FRASEOLOGÍA;**
- **SUPERVISIÓN;**
- **TRABAJO EN EQUIPO; y**
- **COMPETENCIA ATC.**

En un esfuerzo por lograr el objetivo de reducir los errores de comunicación entre las dependencias ATC adyacentes y por ende reducir o minimizar la ocurrencia de errores, las siguientes medidas deberían ser incluidas en un programa nacional de prevención del riesgo:

La autoridad deberá:

- a) identificar deficiencias individuales, de procedimiento y/o de los equipos utilizados en los servicios de tránsito aéreo;
- b) corregir rápidamente deficiencias individuales, de procedimiento y/o del equipo las cuales afecten las coordinaciones con los ACCs de Estados adyacentes y dependencias ATS del propio Estado. Esto puede lograrse a través de:
 - orientación sobre procedimientos a seguir,;
 - implantación de programas de colación y escucha;
 - capacitación en el llenado de los formularios LHD;
 - aumento y/o monitoreo más estrecho del desempeño de los ATCO;
 - programa de coordinación inmediata después de una reautorización o cambio de nivel de vuelo;
 - cambios de procedimiento, y/o correcciones/modificaciones del equipo.
- c) comunicar expectativas de desempeño a los supervisores ATS y controladores;
- d) asegurar que la dependencia ATS mantenga un resumen y tenga cartas de información sobre de los errores operacionales, factores causales y tendencias, e incorporar estos en la capacitación;
- e) monitorear y evaluar grabaciones de voz (todo el personal operativo ATS);
- f) tomar iniciativas para mejorar las comunicaciones entre todo el personal ATS para crear una atmósfera propicia para compartir información;
- g) ejercer una supervisión rigurosa de la seguridad operacional en las dependencias ATC;

h) los supervisores ATS deberían:

- comunicar las expectativas de desempeño a los controladores, poniendo énfasis en la importancia del profesionalismo en la posición de control operacional, conciencia, trabajo en equipo, el uso de la fraseología apropiada, procedimientos de coordinación apropiados, reuniones de información para el relevo de la posición de control y el uso de una lista de control de relevos en la posición;
- tomar acciones de seguimiento inmediatas cuando el desempeño de un controlador no cumple con las expectativas;
- informar sobre responsabilidades individuales y de equipo, y las consecuencias de no cumplir con las expectativas;
- proporcionar vigilancia eficiente y consistente de la operación de la dependencia ATS, y utilizar una gestión de recursos efectiva para asegurar la asignación de personal apropiada y oportuna para promover el manejo del tránsito aéreo seguro, ordenado y expedito;
- asegurar que las distracciones y los niveles de ruido en la dependencia ATS se mantengan al mínimo;
- requerir a todo el personal que mantenga en todo momento en la dependencia ATS un alto grado de profesionalismo, trabajo en equipo, actuación en la posición de control, y conciencia situacional, y requerir que cada controlador conozca, aplique, y se apegue a los requerimientos apropiados en el desempeño de sus obligaciones y responsabilidades operacionales;
- promover un flujo de comunicación abierto con todo el personal ATS, facilitando aportaciones al programa;
- poner énfasis en errores de colación/colación de escucha durante las reuniones de equipo.

i) el personal de ATC deberá:

- aplicar procedimientos de colación/colación de escucha al realizar las coordinaciones ATC;
- mantener informados a los supervisores ATS sobre problemas de tránsito y limitaciones del equipo;
- hacer sugerencias para mejoras en la dependencia ATS y/o prevención de errores operacionales;
- mantener conciencia de lo que está ocurriendo;
- exigir un esfuerzo extra para ayudar a la(s) posición(es) de control más ocupada(s);

- A3 -

- revisar continuamente sus propias técnicas de operación y procedimientos de la dependencia ATS para lograr la más alta calidad en el desempeño;
- reportar inmediatamente todo incidente ATS al supervisor operacional o a las otras autoridades ATS apropiadas para que se lleve a cabo una investigación del seguimiento adecuada;
- -utilizar materiales para refrescar la memoria.

EVALUACIONES DE GRABACIÓN DE VOZ

Las revisiones de grabación de voz se deben hacer para asegurar el uso de la fraseología apropiada con apego a las disposiciones de la OACI, según las practicas y métodos operacionales nacionales aplicables. Las revisiones de grabación de voz se deben seguir de la siguiente manera:

- a) la dependencia ATS se debe asegurar que las revisiones de grabaciones se hagan por lo menos dos veces al año a todo el personal operacional ATS;
- b) el supervisor ATS debe revisar la grabación de voz, los comentarios del documento y desarrollar un plan de acción para documentar las deficiencias en el desempeño; y
- c) el supervisor ATS y el controlador deberán revisar y discutir la grabación de voz.

- FIN -